



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 835 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2017

### VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 825-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2017, se resuelve autorizar el pago por productividad a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos en la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2017 - I y 2016 - II.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 825-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2017, se resuelve autorizar el pago por productividad a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos en la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2017 - I y 2016 - II.

Que, en la Resolución Rectoral, antes mencionada, en el artículo segundo, se ha consignado erróneamente en la cadena funcional programática, en el Grupo Genérico de Gasto: 2.5. Otros Gastos, 2.5.31.1.99 a otras personas naturales, el monto certificado a pagar, debiendo ser: Grupo Genérico de Gasto: 2.5. Otros Gastos, 2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 2,160.00; error que debe ser rectificado;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 835 -2017-UNTRM/R

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** de oficio el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 825-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DICE:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Grupo Genérico de Gastos :	<b>2.5. Otros gastos</b>	
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/ 1,296.00
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/ 1,728.00
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	



#### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

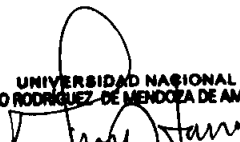
Grupo Genérico de Gastos :	<b>2.5. Otros gastos</b>	
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/ 2,160.00
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/ 1,728.00
Fuente de Financiamiento :	2 Recursos Directamente Recaudados	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 825-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

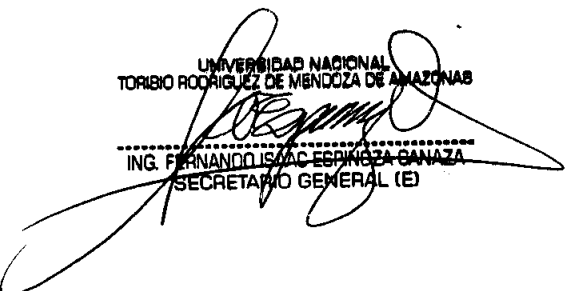
#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



\_\_\_\_\_  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
FEC/SG  
Lmyj